



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Informe de Comisión Número 21082

Tuxpan Veracruz a 30 de Septiembre de 2021

Se asistió a la Ciudad de México los días 28 y 29 de septiembre del presente año, por diligencia dentro del expediente de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan.

Por lo que los resultados obtenidos fueron satisfactorios a las necesidades del área.

Por cuestiones de las distancias en la ciudad de México que se efectuaron para la realización de las diligencias entre la oficina que apoyó a este OIC en la realización de las mismas ubicado en Bahía de Santa Barbara No. 176, Col. Verónica Anzúres, C. P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, existió la necesidad de trasladarse en Uber hasta zona de Calle Bosques de Colonia Bosques de las Lomas, CP. 11700, Alcaldía Miguel Hidalgo, de la propia Ciudad de México, hasta por dos ocasiones, por la propia naturaleza del proceso, sin embargo, por inconsistencias con la aplicación del Uber a la hora de cargar en el celular del suscrito, los taxis se solicitaron de otro móvil, y se pagaron desde el mismo, lo que originó que se imposibilitara la emisión de los comprobantes fiscales a nombre a de la Entidad.



Atentamente

**Lic. Félix Lugo Rosas**

Titular del Área de Responsabilidades  
en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan.

GDF:  
Favor de procedr.

